

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2651/18

### AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

#### A N U N C I O

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de Riofrío, celebrada el día veintitrés de octubre de dos mil dieciocho, el Presupuesto General para el ejercicio 2019, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de enero y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como la Relación de Puestos de Trabajo, por lo que se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Riofrío, 14 de noviembre de 2018.

La Alcaldesa, *María Pilar Galán Sánchez*.